



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 077-2024/MCPSMH**

C.P. Santa María de Huachipa, 30 de julio del 2024.

**VISTO:**

El Memorándum N° 0311-2024-MCPMSH/GM de fecha 30 de julio de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, sobre Encargatura de cargo de confianza de la Municipalidad del Centro Poblado de Santa María de Huachipa, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 20° numeral 17 de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde tiene como una de sus atribuciones, la de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 0311-2024-MCPMSH/GM de 30 de julio del 2024, emitido por la Gerencia Municipal, refiere "(...) mediante Resolución de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos N° 090-2024-SGGRH-GAF/MCPSMH, donde se da conformidad al otorgamiento de descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2023, por siete (07) días calendario, a partir del 30.07.2024 hasta el 05.08.2024, al Ing. Renzo Freddy Ángeles Ortega, identificado con DNI N° 71498299. Teniendo en consideración los días de ausencia del Ing. Por motivo vacacional, se solicita elabore la Resolución de encargatura de manera inmediata al Subgerente de Planeamiento Territorial; el Ing. KRISHTIAN KARL RUIZ VASQUEZ, y encargar las funciones de Subgerencia de Obras, Defensa Civil y Gestión de Riesgo y Desastre y la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura en adición a sus funciones de nuestra Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa".

Estando así a lo expuesto y a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – ENCARGAR**, a partir del 30 de julio del 2024, hasta el día 05 de agosto del 2024, las funciones de la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad del Centro Poblado Santa María De Huachipa, al Ing. KRISHTIAN KARL RUIZ VASQUEZ, Subgerente de Planeamiento Territorial, en adición a su cargo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente resolución al servidor encargado y demás unidades orgánicas que correspondan para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología, Información y comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional: [www.munihuachipa.gob.pe](http://www.munihuachipa.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DEL C.P. de  
Santa María de Huachipa

Abog. Juan Jesús Molina Dupuy  
Secretario General



MUNICIPALIDAD C.P.  
SANTA MARÍA DE HUACHIPA

JACQUELINE G. CARTOLÍN FONSECA  
ALCALDESA